



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2023

Expte. N° 24.568/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0655-2022 de fecha 05 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se tiene por incorporados a los profesionales allí detallados, al Equipo Multidisciplinar que se desempeñará en áreas del SIED-UNSa, en el marco del Plan VES II, actividad: "Fortalecimiento para el Desarrollo de la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación en entornos Híbridos", Componente Conformación del Equipo Multidisciplinar, código 13932, aprobada mediante Resolución R-N° 1488-2021 y R-N° 0606-2022, a partir del 1° de febrero de 2022.

QUE a fs. 56 la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, solicita se rectifique la fecha de incorporación de los profesionales al equipo multidisciplinar que se desempeñan en el área del SIED-UNSa en el marco del PLAN VES II, Resolución R-N° 0655-22, informando que debe ser a partir del 1° de noviembre de 2021.

Por ello en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0655-2022, en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 1° de febrero de 2022", debe decir: "a partir del 1° de noviembre de 2021".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1050-2023